

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3346

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaconeta**, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, se ausentó del país en misión oficial, del 28 de septiembre al 03 de octubre de 2017, a la ciudad de La Haya ? República de los Países Bajos, a objeto de analizar y evaluar los argumentos técnicos, históricos y jurídicos relativos a los dos casos contenciosos que tiene Bolivia en la Corte Internacional de Justicia de La Haya y debido a instrucciones del Presidente Constitucional del Estado Plurinacional, se modificó el itinerario de viaje, trasladándose a la ciudad de Washington D.C. - Estados Unidos de América, a objeto de participar de la Reunión Extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos ? OEA, por lo cual se reprogramó su retorno para el día 04 de octubre de 2017.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se amplía la designación de **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano **ROBERTO IVÁN AGUILAR GÓMEZ, Ministro de Educación** hasta el 04 de octubre de 2017.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.